



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2024, de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, por concurso-oposición, para el acceso a cuatro plazas del Cuerpo Administrativo de la Junta General (Grupo C, Subgrupo C1), una de ellas en turno libre, reservada a personas con discapacidad general de grado igual o superior al 33%, y las otras tres en turno de promoción interna (2024/251/B1202).

1. Por Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 10 de septiembre de 2024 se aprobó la convocatoria del proceso selectivo, por concurso oposición, para el acceso a cuatro plazas del Cuerpo Administrativo de la Junta General (grupo C, subgrupo C1), una de ellas en turno libre, reservada a personas con discapacidad general de grado igual o superior al 33%, y las otras tres en turno de promoción interna (BOPA número 187, de 25 IX 2024, y BOJG/XII/C/61).

2. Por Resolución de 13 de noviembre de 2024 (BOPA número 231, de 27 XI 2024), el presidente aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, otorgando un plazo de 10 días hábiles desde el siguiente a su publicación para que las personas interesadas pudieran señalar posibles errores en la lista que se publicó y para que las excluidas por defecto susceptible de subsanación pudieran instar la misma.

3. Transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan presentado alegaciones, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, se procede a elevar a definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo de referencia. De acuerdo con esta misma base, esta resolución se publicará en el BOPA y la lista se hará pública en el tablón de anuncios y en la página web de la Junta General.

A la vista de todo ello,

RESUELVO

Primero.—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, por concurso oposición, para el acceso a cuatro plazas del Cuerpo Administrativo de la Junta General (grupo C, subgrupo C1), una de ellas en turno libre, reservada a personas con discapacidad general de grado igual o superior al 33%, y las otras tres en turno de promoción interna.

La relación completa de aspirantes admitidos y excluidos puede consultarse en el tablón de anuncios y en la página web de la Junta General.

Segundo.—Celebrar la prueba de la fase de oposición el lunes 12 de mayo de 2025, a las 17:00 horas, en el Palacio sede de la Junta General del Principado de Asturias, calle Fruela, número 13, de Oviedo.

Contra la presente resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el presidente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPA, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la LPACAP, o bien recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de dicha publicación, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos. Todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Palacio de la Junta General, 19 de diciembre de 2024.—El presidente de la Cámara (lo que se publica, P. D.), el Letrado Mayor.—Cód. 2024-11301.